



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.644
Cuenca, 31 de octubre de 2012

Señor
Representante Legal de la Compañía
"LIFE FORESTRY ECUADOR S.A."
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.869 de fecha 31 de octubre del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma:
Nombre:	Saul Vozquez
C.I.:	0102553129
Fecha:	31/10/2012
Función:	Auditor



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 869

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**LIFE FORESTRY ECUADOR S.A.**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Ing. Knut Radicke, mediante Oficio sin número de fecha 26 de octubre de 2012, en su calidad de Gerente General, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0186 de 29 de octubre de 2012, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.12.840 de 30 de octubre de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a "**LIFE FORESTRY ECUADOR S.A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la compañía "**LIFE FORESTRY ECUADOR S.A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

31 OCT 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

J.A.C./8696

